



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**ACTA No.CCC-159-2023**

Siendo las once y veinte minutos de la mañana (11:20 A.M.) del día veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, para tratar la siguiente:

**AGENDA**

- I. Apertura y evaluación de las Propuestas Económicas de los proponentes habilitados en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2023-0045, destinado a la adquisición e instalación de un (1) generador eléctrico y un (1) transfer automático para uso de la independencia eléctrica del edificio que alberga al Salón Multiusos de la institución.
- II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

**Desarrollo del punto I:**

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad dar apertura y evaluar las propuestas económicas del concurso bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0045. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

**Antecedentes:**

La secretaria informa que mediante el Acta de Validación No.CCC-153-2023 del veintitrés (23) del mes de noviembre del año en curso se conoció el informe rendido por la División de Servicios Eléctricos, donde las empresas **Energía Quisqueya** y **Construcciones Penymarte**, resultaron "**Oferentes Habilitados**", las empresas **Equimax**; **DS Servicios Múltiples**; **Refriasu Logistic And Construction**, como "**Oferentes Habilitados Condicionales**" y las empresas **Implementos y Maquinarias (IMCA)**, y **Solano Lora Soluciones Diversas**, resultaron "**Oferentes Inhabilitados**" para la apertura de propuesta económica.

Al momento de dar apertura a la propuesta económica de la empresa **Energía Quisqueya** se constató que la Garantía de Seriedad de la Oferta que ésta presentó no cubría el 1% del monto total de su propuesta económica, por lo que su oferta fue descartada para fines de adjudicación, en aplicación de lo dispuesto en las Bases del Concurso, a saber:

*"Para asegurar la seriedad de la oferta, cada oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta y debe tener un tiempo de vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario. Esta se entregará en el sobre contenido de la Propuesta Económica. **La omisión de la Garantía de Seriedad de la Oferta; cuando la misma fuere insuficiente; cuando fuere presentada en una moneda distinta a la de la oferta económica; o cuando no fuere emitida a favor de la Junta Central Electoral, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.**"*

Las ofertas económicas presentadas por los proponentes **DS Servicios Múltiples**; **Equimax**; **Refriasu Logistic And Construction**, y **Construcciones Penymarte**, se resumen a continuación:

**DS SERVICIOS MULTIPLES, S.R.L.**, de fecha 16/11/2023:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1	Generador eléctrico de 500KW,	3,441,546.00	3,441,546.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



		silencioso, marca DS Power, modelo DS-500K-CSS		
2	1	Transfer automático 1600A, Hyundai	508,140.00	508,140.00
3	1	Instalación	277,777.78	277,777.78
<b>Subtotal</b>				4,227,463.78
<b>Más ITBIS</b>				760,943.48
<b>Total General</b>				<b>RD\$4,988,407.26</b>
Condiciones de pago: Saldo 30 días posterior a la entrega de la factura. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 5 años o 1000 mil horas de operación. Garantía Seriedad de la Oferta No.1-700-4934 por un valor de RD\$49,884.07, de Dominicana Compañía de Seguros.				

**EQUIMAX, S.A.**, de fecha 16/11/2023:

Cantidad	Descripción	Precio	Total
1	Suministro e instalación de generador eléctrico de 500KW, marca Powergo, modelo TJ625DW6, insonorizada con transfer automático de 1600 amp., marca Teksan	4,314,243.26	4,314,243.26
<b>Más ITBIS</b>			776,563.79
<b>Total General</b>			<b>RD\$5,090,807.05</b>
Condiciones de pago: 20% de anticipo, resto en 30 días luego de la recepción del equipo. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 2 años o 2,000 horas, lo que ocurra primero. Garantía Seriedad de la Oferta No.17-217188, por valor de RD\$62,006.73, de Seguros Universal.			

**REFRIASU LOGISTIC AND CONSTRUCTION, S.R.L.**, de fecha 15/11/2023:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1	Suministro de generador de 515KW, marca Himoinsa, modelo HDW-510 T6	3,792,000.00	3,792,000.00
2	1	Transfer motorizados, modelo SCH-NS-1600 <sup>a</sup> N3R	708,512.54	708,512.54
3	1	Mano de obra de instalación	205,174.00	205,174.00
<b>Subtotal</b>				4,705,686.54
<b>Más ITBIS</b>				847,023.58
<b>Total General</b>				<b>RD\$5,552,710.12</b>
Condiciones de pago: 20% avance y restante crédito a 30 días luego de entregada la factura. Tiempo de entrega: 3 días después de colocada la orden. Garantía: 2 años para equipos e instalación. Garantía Seriedad de la Oferta No.1-700-5038 por un valor de RD\$60,000.00, de Dominicana Compañía de Seguros. Observación: Esta cotización contenía errores de cálculos que fueron corregidos.				

**CONSTRUCCIONES PENYMARTE, S.R.L.**, de fecha 8/11/2023:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1	Generador eléctrico de emergencia de 515KW, trifásico de (3ph), marca Himoinsa, modelo HDW 510 T6	3,451,150.00	3,451,150.00
2	1	Sistema de aterrizaje para generador eléctrico	12,570.00	12,570.00
3	1	Extensión sistema de escape sobre el nivel de techo edificación existente	172,672.00	172,672.00
4	1	Interruptor de transferencia automático trifásico, capacidad para 1,600 amperes, Nema 3R.	951,539.29	951,539.29
5	1	Panel board 1,600 amperes trifásico, 120/208V.	465,866.70	465,866.70
6	1	Alimentador eléctrico desde Generador eléctrico 500KW (nuevo-marca Himoinsa)	335,281.00	335,281.00
7	1	Alimentador eléctrico desde interruptor de transferencia automático nuevo 1,600 amp.	141,682.00	141,682.00
8	1	Sistema de combustible para tanque externo de 300 galones	76,580.00	76,580.00

ly  
el  
JP  
\$  
T  
BOP  
@



9	1	Uso de grúa para movimiento equipos	25,000.00	25,000.00
10	1	Mano de obra de instalación mecánicas eléctricas, configuraciones y puesto en servicio.	285,000.00	285,000.00
<b>Subtotal</b>				5,917,340.99
<b>Más ITBIS</b>				1,065,121.38
<b>Total General</b>				<b>RD\$6,982,462.37</b>
Condiciones de pago: 20% con la orden, 40% con la entrega de equipos y 40% con la entrega final. Tiempo de entrega: Generador eléctrico: inmediata, al momento de recibir la orden de compras. Interruptor de transferencia automática: 4 semanas a partir de recepción de avance y orden de compra. Ejecución del proyecto completo: 7 semanas a partir de la recepción de orden de compra. Garantía: Generador eléctrico: 2 años o 2,000 horas, lo que ocurra primero. Transfer, equipos e instalaciones eléctricas: 18 meses en piezas y servicios. Garantía Seriedad de la Oferta No.FIZ-1-3108-495888, por valor de RD\$100,000.00, de Patria Compañía de Seguros. Observación: Esta cotización contenía errores de cálculos que fueron corregidos.				

Analizadas las propuestas económicas, la de menor costo es presentada por la empresa **DS Servicios Múltiples**, sin embargo, esta fue habilitada condicional en virtud de que no indica en su propuesta técnica la extensión del sistema de escape y la instalación; en tal sentido, dicha empresa envió mediante correo electrónico la comunicación que se muestra a continuación:

**Licitaciones**

---

**De:** GERENCIA <gerencia@plantasgrandes.com>  
**Enviado el:** miércoles, 29 de noviembre de 2023 10:40 a. m.  
**Para:** Licitaciones; Equimax; Equimax; Equimax; Equimax; Equimax; Refriasu Logistic and Construction; Refriasu Logistic and Construction; Energia Quisqueya; Energia Quisqueya; Energia Quisqueya; Construcciones Penymarte; Solano Lora Soluciones; Solano Lora Soluciones; Implementos & Maquinarias; Implementos & Maquinarias; Implementos & Maquinarias; Implementos & Maquinarias  
**Asunto:** Re: NOTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN JCE-CCC-CP-2023-0045

BUENOS DIAS, MI NOMBRE ES DIONICIS SANCHEZ, GERENTE DE DS SERVICIOS MULTIPLES. HEMOS LEIDO SU NOTIFICACION DE "HABILITACION CONDICIONAL", LES INFORMAMOS QUE NO HEMOS TOMADO EN CONSIDERACION LA INSTALACION DEL SISTEMA DE ESCAPE, YA QUE ESTE NO FUE SOLICITADO EN EL PLEGO DE CONDICIONES NI FUE TAMPOCO INCLUIDO COMO UNA MODIFICACION A DICHO PLIEGO; ASIMISMO, EN LA VISITA DE INSPECCION NO SE NOS INFORMO DE ESA NECESIDAD, HASTA LA FECHA DE AYER IGNORABAMOS ESE REQUERIMIENTO POR NO HABER SIDO INFORMADO PREVIAMENTE.


SOLICITAMOS QUE SEAMOS HABILITADOS Y SE AUTORICE UNA ADENDA POSTERIOR DE 10%, ENTENDEMOS QUE AUN ASI ESTAREMOS PRESENTANDO LA MEJOR OFERTA QUE PODRAN MANEJAR.

NO HEMOS IGNORADO A PROPOSITO ESTE REQUERIMIENTO, NO SE NOS INFORMO APROPIADAMENTE Y NO PODIAMOS PREDECIR QUE LO SOLICITARIAS CON POSTERIORIDAD A NUESTRA VISTA DE INSPECCION. SI SE DETERMINO LA NECESIDAD, SUS REGAMENTOS EXIGIAN LA INFORMACION MEDIANTE UN ACTA DE MODIFICACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES, ESTO NO SE REALIZO, ES UNA SITUACION QUE NOS PONE A NOSOTROS EN DESVENTAJA COMPETITIVA, POR NO OFERTAR ALGO QUE NO SE NOS PIDIO.

ESPERAMOS QUE SU BUEN JUICIO HAGA QUE RECTIFIQUEMOS ESTE ERROR DE PROCEDIMIENTO, SABEMOS QUE SON UN COMITÉ JUSTO Y CON CRITERIO, YA HEMOS GANADO OTRA LICITACION Y ASI PUDIMOS CONSTATARLO.

MUY AGRADECIDO.

Ing. Dionis Sanchez  
Gerente.



www.plantasgrandes.com  
Tel: (809) 937-1701  
Cel: (829) 546-8114

En cuanto a la información suministrada por **DS Servicios Múltiples** en su comunicación, es necesario dejar constancia de que en el plazo de preguntas y respuestas se aclaró lo relacionado con el sistema de escape, lo cual fue informado a todos los interesados, incluyendo dicha empresa, lo que a continuación se muestra:

**Licitaciones**

**De:** Licitaciones  
**Enviado el:** martes, 14 de noviembre de 2023 03:43 p. m.  
**Para:** Argico; Argico; Equimax; Equimax; Equimax; Equimax; Equimax; Equimax; Comercial Muma; Comercial Muma; Comercial Muma; Energia Quisqueya; Energia Quisqueya; Energia Quisqueya; Importadora Omhed; Importadora Omhed; DS Servicios Múltiples; Solano Lora Soluciones; Solano Lora Soluciones; Implementos & Maquinarias; Implementos & Maquinarias; Implementos & Maquinarias; Ingenieria y Soluciones Electromecanica; Construcciones Penymarte; Proyecto Tomca; Proyecto Tomca; Proyecto Tomca; Refriasu Logistic and Construction; Proyecto Tomca; Implementos & Maquinarias  
**Asunto:** CCC-869/2023 RESPUESTAS JCE-CCC-CP-2023-0045  
**Datos adjuntos:** CCC-869-23 Respuestas.pdf

¡Buenas tardes!

**Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0045**

Adjunto remitimos las respuestas a las inquietudes formuladas por los oferentes interesados en el proceso de referencia.

*Por favor, confirmar la recepción de este correo. ¡Muchas gracias!*

**Comité de Compras y Contrataciones**

Central (809) 539-5419 Ext. 2124  
Directo (809) 537-0946



**Junta Central Electoral**  
Garantía de Identidad y Democracia

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera  
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-539-5419  
[www.jce.gob.do](http://www.jce.gob.do)



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CCC-869/2023

Santo Domingo, D.N.,  
14 de noviembre, 2023.

A los : Interesados en el Concurso por Comparación de Precios  
Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0045, para la adquisición de una (1) planta eléctrica y un (1) transfer automático.

Asunto : Respuestas.

Actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones, en atención a las respuestas, aclaraciones y enmiendas, tenemos a bien responder las preguntas siguientes:

- 1) ¿Cuál es la distancia entre el transfer y el generador?  
*Respuesta: 15 de unos 20 pies.*
- 2) ¿Cuál es la distancia entre el transfer y el transformador?  
*Respuesta: 15 pies aproximados.*
- 3) ¿La base de la planta es responsabilidad del oferente?  
*Respuesta: No.*
- 4) ¿El tanque de combustible va incluido en los trabajos a realizar?  
*Respuesta: Si.*
- 5) ¿Se debe incluir algún tipo de techo para la planta?  
*Respuesta: No.*
- 6) ¿El tubo de escape va a subirse por encima del edificio cercano?  
*Respuesta: Si.*
- 7) ¿Se necesita que se incluya un panel board para sustituir el breaker de 1000 amp?  
*Respuesta: Si, es recomendable.*
- 8) ¿Cuál es el voltaje de operación real de la planta?  
*Respuesta: 208 voltios.*
- 9) ¿Cuál es la capacidad real del transfer?  
*Respuesta: 1,600 amps.*

**NOTA:** Les recordamos que el plazo para preguntas venció en fecha 10/11/2023.

Atentamente,

  
**LICDA. ELIZABETH AMARO CAMILO**  
Coordinadora

EAC/vc



JCE-CCC-CP-2023-0045  
Respuestas

Página 1 de 1

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*




Por tal razón, la propuesta presentada por **DS Servicios Múltiples** queda descartada para fines de adjudicación en virtud de que es un proyecto llave en mano con instalación incluida; por consiguiente, la propuesta que ocupa el segundo lugar en mérito de precio fue presentada por **Equimax**, misma que también fue habilitada condicional en virtud de que no indica en su propuesta técnica la extensión del sistema de escape, lo que fue aclarado por dicha empresa mediante correo electrónico, a continuación la comunicación recibida:

**Licitaciones**

**De:** Javier, Juan <jujavier@equimax.com.do>  
**Enviado el:** miércoles, 29 de noviembre de 2023 11:05 a. m.  
**Para:** Licitaciones; Pichardo, Sergio; De los santos, Anyelina; Equimax ; Refriasu Logistic and Construction; Refriasu Logistic and Construction; Energia Quisqueya; Energia Quisqueya; Energia Quisqueya; DS Servicios Multiples ; Construcciones Penymarte; Solano Lora Soluciones; Solano Lora Soluciones ; Implementos & Maquinarias ; Implementos & Maquinarias; Implementos & Maquinarias; Implementos & Maquinarias  
**Asunto:** RE: NOTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN x'  
**Datos adjuntos:** 20231129104954045.pdf

No suele recibir correos electrónicos de jujavier@equimax.com.do. Por qué esto es importante  
Estimados Sres. Comité de compras y contrataciones JCE  
Favor de encontrar adjunto solicitud de nuestra empresa al respecto.  
Saludos

 **Juan Pablo Javier Rodríguez**  
Gerente Ventas Generación  
Tel: 809-561-2222 Ext. 3677  
Santo Domingo, Rep.Dom.  
[jujavier@equimax.com.do](mailto:jujavier@equimax.com.do)  
[www.equimax.com.do](http://www.equimax.com.do)

29 de noviembre del 2023

Señores:  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**Junta Central Electoral**  
Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

Asunto: Solicitud de habilitación incondicional, proceso JCE-CCC-CP-2023-0045

Estimado Señores:

En el día de ayer hemos recibido vía correo electrónico donde se nos notifica la participación condicional en el proceso JCE-CCC-CP-2023-0045 bajo la razón de que no hacemos mención a la instalación a la extensión del sistema de escape.

En nuestra propuesta técnica entregada el pasado 16 de noviembre del año en curso especifica claramente que nuestra propuesta es un proyecto llave en mano y que a su vez incluye todo lo referente a la instalación (transfer, cables, conectores), el concepto llave en mano abarca desde el suministro, transporte e instalación de todos los componentes para el buen funcionamiento de planta eléctrica ofertada incluyendo la conexión y extensión del sistema de escape. Por tal razón solicitamos considerar la habilitación incondicional en el proceso antes mencionado.

Nos acogemos a su reconsideración apegados a los principios de la ley 340-06 en referencia a la igualdad y libre competencia y principio de Participación

Atentamente,

  
**Juan Pablo Javier Rodriguez**  
Gerente de Ventas Generación  
(809) 561-2222 Ext. 3677  
[ju.javier@equimax.com.do](mailto:ju.javier@equimax.com.do)





Vistas y analizadas las propuestas económicas y luego de valorar las decisiones del Acta de Validación No. CCC-153-2023 en virtud del informe rendido por la División de Servicios

Eléctricos, se llega a la conclusión de seleccionar para fines de adjudicación la propuesta que represente el menor precio y resulte conveniente a los intereses de la institución.


Atendiendo a lo expuesto, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

### Resolución Única


**ADJUDICAR a EQUIMAX, S.A.**, la Orden de Compra para la adquisición e instalación de un (1) generador eléctrico de 500KW, marca Powergo, modelo TJ625DW6, insonorizada con un (1) transfer automático de 1600 amp., marca Teksan, según ficha técnica, ofertados en su cotización de fecha 16/11/2023, por un total general de **Cinco Millones Noventa Mil Ochocientos Siete Pesos con 05/100 (RD\$5,090,807.05) impuestos incluidos.**


Siendo las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana (11:45 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


  
**LUIS A. MORA GUZMÁN**  
Presidente


  
**BILBANIA BATISTA LIZ**  
Directora General Administrativa

  
**DENNY E. DIAZ MORDÁN**  
Consultor Jurídico

  
**JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ**  
Director Financiero

  
**JOEL LANTIGUA PERALTA**  
Director de Planificación y Desarrollo

  
**LUIS R. VILCHEZ MARRANZINI**  
Director de Acceso a la Información

  
**ELIZABETH AMARO CAMILO**  
Coordinadora-Secretaria